

DEL JUEVES 20 DE ABRIL DE 1809.

VENTAS.

Por el juzgado del Sr. D. Leon de Sagasta, teniente corregidor de esta villa, y escribanía del número de D. Ramon de Milla Cuellar, se hallan de venta y sacado á subasta diferentes veces las fincas siguientes: una casa en la calle de la Arganzuela, núm. 6, manz. 98, compuesta de 3096 pies y 7 octavos de otro quadrados superficiales, retasada en 40329 rs., perteneciente á la memoria fundada por Doña María Cosío en el convento del Espíritu Santo. Otra en la calle de Sta. Isabel, núm. 15, manz. 23, compuesta de 3226 pies, tasada en 55690 rs., y perteneciente á la hermandad de nuestra Señora de la Misericordia de la parroquia de San Sebastian. Otra en la calle de la Esperanza, núm. 5, manz. 30, correspondiente al convento de Clerigos menores del Espíritu Santo, compuesta de 49 pies de sitio, retasada en 90959 rs. Otra en la costanilla de Santiago, esquina á la de Meson de Paños, núm. 1, manzana 418, compuesta de 2907 pies y 3 octavos, retasada en 252472 rs., correspondiente al real hospicio de S. Fernando. Otra en la calle de S. Hermenegildo, número 2, manz. 516, compuesta de 1331 pies y un octavo, tasada en 40072 rs., perteneciente á las memorias que se hallan fundadas en el convento de Sto. Domingo el Real. Otra en la calle del Olivar ó Avapies, núm. 11, manz. 39, correspondiente al convento de Trinitarios calzados, compuesta de 15400 pies, tasada en 174630 rs. Otra en la plazuela de Herradores, número 3, manz. 412, compuesta de 525 pies y 5 octavos, tasada en 63365 rs. y 12 mrs., perteneciente al propio convento. Quien quisiere hacer postura á qualquiera de las indicadas casas, acuda á dicho juzgado por la citada escribanía.

Por el juzgado del Sr. D. Leon de Sagasta, teniente corregidor de esta villa, y escribanía del número de D. Joaquín Gonzalez de Castro, se venden las fincas siguientes: una casa sita en esta corte, propia del colegio de Niñas de Leganes, en la calle del Viento, al pretil de palacio, sin número, de la manzana 440, que tiene de sitio 5877 pies, tasada en 294576 rs. Otra del propio colegio y en la misma calle, tambien sin número y de la dicha manzana 440, que tiene de sitio 2613 pies, en 138254. Otra del mismo colegio en la calle de la Reina y S. Jorge, núms. 6 y 7, manz. 298, que tiene de sitio 5403 pies y medio, en 211053. Otra del referido colegio en la calle de Hortaleza, esquina á la de S. Marcos, núm. 2, que tiene de sitio 1258 pies y un cuarto, en 76814. Otra del propio colegio en la calle de la Reina, núm. 3, manz. 300, que tiene de sitio 7600 pies y medio, en 234821. Otra del colegio de Niñas de la Paz en la calle de la Ballesta, núm. 8, manz. 372, que tiene de sitio 4892 pies y 3 cuartos, en 198736. Otra del mismo colegio de la Paz en las calles de la Magdalena y de la Cabeza, núm. 3, manz. 9, que tiene de sitio 5759 pies y un octavo, en 394750. Otra del propio colegio en la calle Mayor, portal de S. Isidro, núm. 18, manz. 195, que tiene de sitio 3295 pies y 3 cuartos, en 234077. Otra propia de la junta de caridad del barrio de S. Sebastian en la calle de Leganitos, núm. 3, manz. 557, que tiene de sitio 10634 pies, en 435115. Otra propia de las memorias de Mancera en la calle de las Aguas, barrios de S. Francisco, núm. 4, manz. 117, que tiene de sitio 4496 pies, en 161105. Quien quisiere hacer postura á qualquiera de ellas, juntas ó separadas, acuda á la referida escribanía, que se admitirán siendo arregladas y conformes á las reales ordenes.

Se vende el piso principal de una casa sita en la calle de Embaxadores, que vuelve á la de S. Pedro, número 1, manz. 73, tasado en 35815 rs. Otra casa en la propia calle y manzana, núm. 2, en 54506. Y otra contigua y unida á las antecedentes, sin número, y con fachada á la calle de S. Pedro, en 41924. Quien quisiere hacer postura, acuda ante el Sr. D. Leon de Sagasta, teniente corregidor de esta villa, por la escribanía de su número, que exerce D. Juan Raya, dentro de 30 dias contados desde el de la publicacion.

Por el juzgado del Sr. D. Leon de Sagasta, teniente corregidor de esta villa, y escribanía del número de D. Juan Antonio de Urraza, se venden 2 casas pertenecientes á obras pias, sitas en esta corte: una en las calles de S. Hermenegildo y S. Dimas, núms. 8 y 9, manz. 507, tasada en 82448 rs.; y otra en la calle del Mediodia chica, núm. 14, manz. 110, valuada en 109389 rs.

Quien quisiere comprar 2 tierras en término de Coslada, la una al sitio de Valdevivas, de caber 11 fanegas y 6 celemines, tasada en 3200 rs.; y la otra donde llaman los Carriles, de 9 fanegas poco mas ó menos, en 6300 rs., acuda á hacer postura ante el Señor D. Leon de Sagasta, teniente corregidor de esta villa, por la escribanía de su número, que exerce Don Juan Raya, dentro de 30 dias contados desde el de la publicacion.

Consiguiente al real decreto de 18 de agosto del año anterior, y en virtud de providencias del señor teniente corregidor de esta villa D. Leon de Sagasta, por la escribanía del número de D. Jacobo Manuel Manrique, se han mandado sacar á pública subasta, por término de 30 dias precisos y perentorios desde su publicacion, las fincas siguientes: una casa sita en esta corte, calle del Escorial, núm. 15, manz. 452, tasada en 83193 rs., su sitio 1743 pies y 3 cuartos quadrados superficiales de area plana. Otra en la calle de S. Anton, núm. 11, manz. 328, estimada en 20401 rs., su sitio 2326 y medio pies quadrados superficiales. Y otras 2, que se hallan unidas en la calle de la Cruz del Espiritu Santo, núms. 8 y 9, manz. 473, valuadas en 99895 rs., y todo su sitio es el de 7169 pies y un cuarto quadrados superficiales. Quien quisiere hacer postura á ellas acuda á la nominada escribanía, en la que se instruirá del producto liquido de estas fincas por el último quinquenio, y de las demas circunstancias necesarias.

En virtud de lo mandado en reales decretos se venden varios bienes en el lugar de las Rozas y su término de la memoria de D. Carlos Venero. Una casa bodega en la plaza, con 3294 pies de sitio, tasada en 7413 rs. 17 mrs. Una tierra al sitio de Vallegarrido, de caber 4 fanegas, 11 celemines y 7 estadales, en 344 rs. 7 mrs. Otra á la Carrascosa, de 4 fan., 2 cel. y 7 est., en 251 rs. Otra á la Cruz verde, de 4 fan., en 320. Otra á la Puentequilla, de 10 fan., 1 cel. y 13 est., en 809 rs. 9 mrs. Y otra junto á la ermita de la Concepcion, de 12 fan., 7 cel. y 18 est., en 3789 rs.

En virtud de lo mandado en reales decretos se venden varios bienes en término del lugar de las Rozas, propios de la capellania de Animas de él. Una tierra al camino de la Hoz, de caber 6 fanegas y 1 celemin, tasada en 425 rs. 28 mrs. Otra á la cruz del Corbillo, de 3 fan., 4 cel. y 16 est., en 269 rs. 28 mrs. Otra frontera al camino del Caño, de 9 cel., en 225 rs. Otra á la Carcaba, de 25 fan. y 4 cel., en 2026 rs. 22 mrs. Otra á los Casares, de 17 fan., 10 cel. y 7 est., en 1696 rs. 22 mrs. Otra al Majadal, de 10 fan., 4 cel.

y 22 est., en 826 rs. 22 mrs. Otra al Chirivital, de 6 fan., 3 cel. y 18 est., en 409 rs. 5 mrs. Otra al mismo sitio, de 12 fan. y 11 cel., en 775 rs. Otra á los comederos y cerro de la Encina, de 12 fan., 6 cel. y 18 est., en 1003 rs. 20 mrs. Otra al propio sitio, de 21 fan. y 3 cel., en 1912 rs. 17 mrs. Otra al Barranco hondo, de 16 fan., 1 cel. y 20 est., en 1290 rs. 18 mrs. Otra á la Puentequilla, de 16 fan., en 800 rs. Otra al mismo sitio, de 3 fan. y 8 cel., en 256 rs. 22 mrs. Otra á la Carrascosa, de 5 fan., en 225 rs. Otra al Barranco hondo, de 9 fan. y 8 cel., en 531 rs. 22 mrs. Otra á la Carcaba, de 8 fan., en 480 rs. Otra al Arbojal, de 5 fan., 4 cel. y 25 est., en 323 rs. 25 mrs. Otra á la vereda del Molino, de 4 fan., 4 cel. y 13 est., en 305 rs. 21 mrs. Otra frontera al sitio calle del Olivo, de 11 cel., en 183 rs. 11 mrs. Otra á la cruz de Mateo, de 7 fan., 8 cel. y 19 est., en 540 rs. Otra junto á la iglesia, de 1 cel. y medio, en 20. Otra á la posada de la Dehesa, de 5 fan., en 350. Quien quisiere hacer postura, acuda ante el Sr. D. Leon de Sagasta, teniente corregidor de esta villa, por la escribanía de su número, que exerce D. Juan Raya, dentro de 30 dias contados desde el de la publicacion.

En virtud de lo mandado en reales decretos se venden varios bienes en término del lugar de las Rozas, pertenecientes á memorias. Cofradía de S. Miguel. Una tierra á la vereda del cerro de Colmenar, de haber 9 fanegas, 8 celemines y 24 estadales, tasada en 680 rs. 27 mrs. Cofradía sacramental. Una tierra á Peñalosa, de 8 fan., 8 cel. y 25 est., en 523 rs. 27 mrs. Otra á la Puentequilla, de 1 fan., en 50 rs. Otra á fuente Susana, de 4 fan., 1 cel. y 27 est., en 373 rs. 19 mrs. Otra al Charco, de 3 fan., en 210 rs. Otra al lejar viejo, de 15 fan., 7 cel. y 8 est., en 1326 rs. 14 mrs. Otra á la Barranca, de 3 fan., en 180 rs. Otra á la cabeza del Moro, de 3 fan., en 195. Otra en término de Majadahonda á la Madroñera, de 2 fan., 9 cel. y 11 est., en 222 rs. 6 mrs. Memoria de fábrica. Una tierra frontera de las Rozas, de 11 cel., en 165 rs. Otra al Barranco hondo, de 41 fan. y 7 cel., en 2910 rs. 28 mrs. Otra al Tejar viejo, de 28 fan. y 1 cel., en 2246 rs. 22 mrs. Otra al alto del Cano, de 1 fan. y 1 cel., en 60 rs. Otra al mismo sitio, de 2 fan., en 120. Otra frontera á la calle del Olivar, de 1 fan., en 195. Otra al sitio de la Hermosa, de 19 fan. y 11 cel., en 796 rs. 24 mrs. Otra al mismo, de 12 fan. y 8 cel., en 570 rs. Otra al alto de la Concepcion, de 10 fan. y 6 cel., en 630. Otra al Cerro alto, de 7 fan. y 10 cel., en 391 rs. 22 mrs. Otra á la cruz del Colgado, de 5 fan., 2 cel. y 11 est., en 417 rs. 20 mrs. Otra á la Barranca, de 4 fan. y 16 cel., en 282 rs. 17 mrs. Hospital de las Rozas. Otra frontera, de 1 fan. y 3 cel., en 275 rs. Quien quisiere hacer postura, acuda ante el Sr. D. Leon de Sagasta, teniente corregidor de esta villa, y escribanía de D. Juan Raya, dentro de 30 dias contados desde el de la publicacion.

En virtud de lo mandado en reales decretos se venden varios bienes de memorias consistentes en el lugar de las Rozas. Memoria de Domingo Barrio. Una tierra al Cerro alto, de haber 10 fanegas, tasada en 450 rs. Otra al Azorejo, de 7 fan., 5 cel. y 4 est., en 334 rs. 9 mrs. Otra al Abaxon, camino de Majadahonda, de 4 fan., 8 cel. y 28 est., en 231 rs. 18 mrs. Memoria

de Custodio y Tomas Perez. Otra al Arenalon, de 69 fan. y 9 cel., en 4185 rs. Memoria de Andres Martinez. Otra á Marazuela, de 5 fan. y 5 cel., en 487 rs. 17 mrs. Cofradía de la Veracruz. Otra á la Charca, de 1 fan., 10 cel. y 12 est., en 130 rs. 14 mrs. Memoria de Blas Muñoz. Otra á la Puentequilla, de 10 fan., 6 cel. y 19 est., en 791 rs. Otra á la Barranca, de 7 fan. y 7 cel., en 455. Memoria de Bartolomé de Benita. Otra al Charco, de 2 fan., en 140. Memoria del Lic. Domingo Barrio. Otra á Nava los Santos, de 6 fan., 8 cel. y 19 est., en 445. Otra á la Madroñera, término de Majadahonda, de 17 fan. y 2 cel., en 1115 rs. 28 mrs. Cofradía de la Concepcion. Otra á la cruz de Corbillo, de 8 fan., en 520 rs. Cofradía del Rosario. Otra á la vereda vieja del Molino, de 8 fan. y 14 cel., en 500. Otra á Viña Vitoria, de 12 fan. y 3 cel., en 673 rs. 25 mrs. Otra á la fuente de la Barrera, de 5 fan., 7 cel. y 21 est., en 225 rs. 21 mrs. Cofradía de S. Juan. Otra á Viña Vitoria, de 5 fan., 9 cel. y 22 est., en 435 rs. 12 mrs. Otra á la Puentequilla, de 2 fan., en 140 rs. Quien quisiere hacer postura acuda ante el Sr. D. Leon de Sagasta, teniente corregidor de esta villa, por la escribanía de su número que exerce D. Juan Raya, dentro de 30 dias contados desde la publicacion.

En virtud de lo mandado en reales decretos se venden varios bienes en el lugar de las Rozas y su término, propios de la memoria de nuestra Señora del Retamar. Una tierra á la Arboleda, de haber 2 fanegas, tasada en 180 rs. Otra á fuente Susana, de 7 fan., 10 cel. y 18 est., en 551 rs. 20 mrs. Otra á la Cantarilla, de 5 fan., 1 cel. y 25 est., en 585 rs. 10 mrs. Otra al Rencajar, de 7 fan., 2 cel. y 12 est., en 611 rs. 24 mrs. Otra á la Hijosa y Chivital, de 4 fan. y 6 cel., en 270 rs. Otra á la Carcaba y vereda de las Zahurdas, de 9 fan., 9 cel. y 12 est., en 782 rs. 14 mrs. Otra al Tomillarón, de 2 fan., en 120 rs. Otra á la vereda del Molino, de 3 fan., 9 cel. y 20 est., en 304. Otra á Carcabaliado, de 7 fan. y 11 cel., en 475. Otra á la Vega de arriba, de 2 fan., en 200. Otra á Viña Vitoria, de 6 fan. y 7 cel., en 395. Otra á la Cumbre, de 5 fan. y 21 est., en 353 rs. 22 mrs. Otra á la Vega de arriba, de 6 fan., 6 cel. y 10 est., en 456 rs. Otra al Cerro alto, de 3 fan. y 6 cel., en 280. Otra á fuente Mariventura, de 3 fan., en 240. Otra al Canto pardo y Arenalon, de 9 fan., en 810. Otra á fuente la Becerra, de 11 fan. y 2 cel., en 670. Otra al Arenalon, de 6 fan., 3 cel. y 8 est., en 438 rs. 30 mrs. Un solar pequeño en la calle Real, en 12 rs. Otro con algunos cimientos, en 125. Quien quisiere hacer postura acuda ante el Sr. D. Leon de Sagasta, teniente corregidor de esta villa, y escribanía de D. Juan Raya, dentro de 30 dias contados desde el de su publicacion.

Para pago de acreedores se vende una casa sita en esta corte, calle del Humilladero, núm. 15, manz. 102, cuyo sitio comprehende 3583 pies, y está tasada en 39215 rs., de los que se han de rebaxar sus cargas, que ascienden á 20708 rs.; produce de alquileres anualmente 4632 rs. Quien quisiere hacer postura acuda ante el Sr. D. Leon de Sagasta, teniente corregidor de esta villa, por la escribanía del número que exerce D. Juan Raya; y está señalado para su remate el dia 29 de este mes, entre doce y una, á la puerta de la casa en que dicho señor juez tiene su posada.